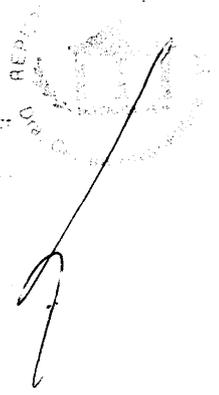




NOTARIA 26

Dra. Cecilia Rivadeneira Rueda



CONVERSION DE DOLARES
QUE OTORGA LA COMPAÑIA
TECNOLOGIA DE INVERSIONES ECUADOR CIA. LTDA.

CUANTIA: INDETERMINADA

(DI 3 COPIAS)

AL

AEL.doc

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día CUATRO (4) de DICIEMBRE del dos mil, ante mí, doctor PABLO JAVIER VELA VALLEJO, Notario Vigésimo Sexto Suplente del Cantón Quito, por licencia concedida a su titular doctora Cecilia Rivadeneira Rueda, según consta del oficio número 982-DDP-D, de fecha treinta de noviembre del dos mil, dictado por el doctor Marcos Suéscum Guerrero, PRESIDENTE DE LA DELEGACIÓN DISTRITAL DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA DE QUITO; comparece el señor ingeniero Carlos Antonio Paz y Miño Moncayo en calidad de Gerente General de la Compañía Tecnología Inversiones Ecuador Compañía Limitada, según se desprende del



nombramiento que legalmente inscrito, se adjunta a este instrumento público, como documento habilitante; bien instruido por mi el Notario, sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que procede de una manera libre y voluntaria. - El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en este cantón, legalmente capaz para contratar y obligarse a quien de conocerlo doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de identidad, cuya copia certificada se adjunta a esta escritura pública, y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega y cuyo tenor literal que transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escritura Pública, sírvase incorporar la siguiente, de conversión a dólares, en una compañía de responsabilidad limitada. - PRIMERA. - COMPARECIENTE. - " Tecnología Inversiones Ecuador - TECNIE- Compañía Limitada", representada por su Gerente General, Ingeniero Carlos Antonio Paz y Miño Moncayo, ecuatoriano, casado, mayor de edad y domiciliado en Quito. - La compañía es ecuatoriana y con domicilio en Quito. - SEGUNDA. - ANTECEDENTES. - 2a) La compañía donde ocurren estos actos societarios es " Tecnología Inversiones Ecuador Tecnie Compañía Limitada" . - Se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el quince de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, ante el Notario Décimo Noveno de este Cantón. - Consta inscrita en el Registro Mercantil, el veinte de enero de mil novecientos ochenta y tres. - 2b) El artículo uno de la Ley 20004-4-(R.O.) 34, de trece de marzo de dos mil, (Ley Trole), pone en vigencia en el Ecuador el sistema de dolarización. - 2c). - La Disposición General Primera de la Ley para la Transformación Económica del Ecuador dispone que el capital y la contabilidad de las personas jurídicas en sucres o en unidades de valor constante, debe ahora expresarse en dólares. - 2d) Los artículos ocho y nueve de la Resolución No. 00Q.LI.008 de veinte y cuatro de abril de dos mil, dictada por la Superintendencia de



003



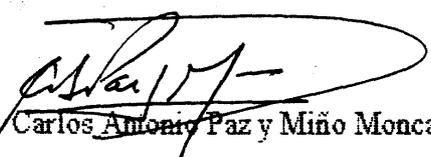
Compañías establecen que la conversión expresa del capital se hará constar en escritura pública, que será sometida a conocimiento y resolución de la Superintendencia de Compañías.- 2e) Para cumplir con estas disposiciones legales, la Junta universal de socios de esta compañía realizada el diecisiete de noviembre de dos mil, resolvió por unanimidad, lo siguiente: "Convertir a dólares de los Estados Unidos de América el capital social de la compañía, y expresarlo en escritura pública, a una conversión de un dólar (US \$ 1) cada participación".- TERCERA.- OBJETO.-Con estos antecedentes, el compareciente, en la calidad que se presenta, ejecuta esta resolución.- En consecuencia a partir de la inscripción de esta escritura, el capital social de la compañía se fija en dólares y en la suma de CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD \$ 50.000).- CUARTA.- REFORMA ESTATUARIA.- La reforma aprobada por la Junta de diecisiete de noviembre de dos mil, aprobó el nuevo artículo cinco que dirá: El capital de la compañía es de (U.S. 50.000) cincuenta mil dólares de los Estados Unidos dividido en cincuenta mil participaciones de un dólar cada una, iguales, acumulativas e indivisibles.-QUINTA: CUADRO DE DISTRIBUCION DE CAPITAL EN DOLARES:

SOCIO	CAPITAL TOTAL SUSCRITO
Héctor Paz y Miño Moncayo	49.037.00
Juan Carlos Garcés	962.00
Alex Paz y Miño Alvarado	1.00

TOTAL	50.000.00

SEXTA: CUANTIA .- La cuantía es indeterminada.- SEPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjunta acta certificada y nombramiento de Gerente.- Usted, señor notario se servirá añadir las demás frases de estilo.- (firmado) doctor Alex Paz y Miño con matrícula profesional

número cuatro mil cuatrosientos treinta y siete (No. 4437) del Colegio de Abogados de Pichincha. - HASTA AQUI EL CONTENIDO DE LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido y para constancia de ello firman juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe. -


f) Sr. Carlos Antonio Paz y Miño Moncayo

c.c. 170384073-4

c.v. 0153-215

(firmado) doctor Pablo Javier Vela Vallejo, NOTARIO VIGESIMO
SEXTO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO. -

ECUADORIAAN***** ESTADISTICA

CABADO ROSARIO DEL CARNER ESPINOSA

SECUNDARIA ENELEADO

HECTOR PAZ Y MINO

NYOIA MONCAYO

QUITO 20/10/95

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

0138538

CIUDADANIA: 170384073

PAZ Y MINO MONCAYO CARLOS ANTONIO

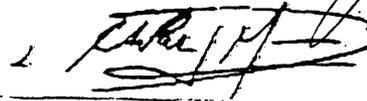
25 FEBRERO 1955

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

03 DE 193 QUITO

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 55


04

REPUBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1994

0153-215

170384073-1

PAZ Y MINO MONCAYO CARLOS ANT

PICHINCHA QUITO

BENALCAZAR

TSE

CERTIFICO: Que los documentos que en una foja útil que antecede son exactamente iguales a sus originales, que me fueron puestos en mis manos, una copia de los mismos queda archivada en el protocolo de esta Notaria.- Quito, a cuatro de diciembre del dos mil.-

(firmado) doctor Pablo Javier Vela Vallejo, NOTARIO VIGESIMOS SEXTO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO.-

Quito, 17 de diciembre de 1998

Señor Ingeniero
Carlos Antonio Paz y Miño Moncayo
Ciudad.-

De mis consideraciones:

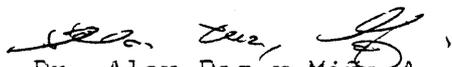
La Junta General de Socios de la compañía **TECNOLOGIA INVERSIONES ECUADOR "TECNIE Cía. Ltda."**, realizada el 17 de diciembre de 1998, tuvo el acierto de reelegirle a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía por un periodo de cuatro años.

Sus atribuciones constan en el artículo diez y ocho del Estatuto de la compañía.

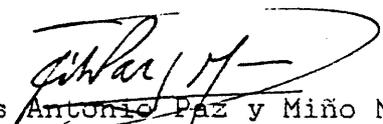
Usted tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía se constituyó el 15 de diciembre de 1982, ante la Notaría Décimo Novena de este Cantón. Consta inscrita en el Registro Mercantil el 20 de enero de 1983.

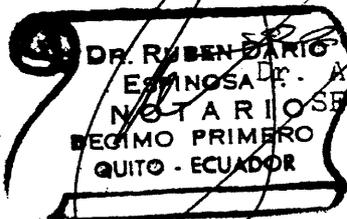
Atentamente,


Dr. Alex Paz y Miño A.
SECRETARIO AD-HOC

Para los fines legales consiguientes, dejo constancia de que, en esta fecha, acepto la reelección de **GERENTE GENERAL** de **TECNOLOGIA INVERSIONES ECUADOR "TECNIE Cía. Ltda."**. Quito, 17 de diciembre de 1998.


Ing. Carlos Antonio Paz y Miño Moncayo
C.I. 170384073-4

Certifico que el **ING. CARLOS ANTONIO PAZ Y MIÑO MONCAYO**, aceptó ante mí el cargo de **GERENTE GENERAL** y suscribió esta aceptación con la firma que usa en todas sus actuaciones públicas y privadas. Quito, 17 de diciembre de 1998.


DR. RUBÉN DARÍO
ESPINOSA
NOTARIO
REGIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR
Dr. Alex Paz y Miño A.
SECRETARIO AD-HOC

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 8042 del Registro de Nombramientos Tomo 129

Quito, a 29 de Enero de 1998

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAUL GAYBON SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

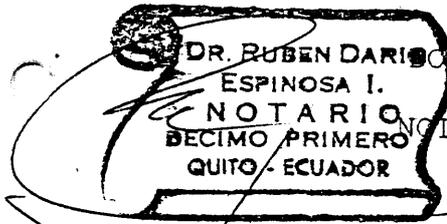


05

RAZON DE PROTOCOLIZACION: El día de hoy, en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaria Décimo Primera, a mi cargo, en una (1) foja útil, protocolizo el documento que antecede.- Quito, a cinco de Enero de mil novecientos noventa y nueve .-

Rubén Darío Espinosa I.

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I.,
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.
QUITO - ECUADOR



Se Protocolizó ante mí, en fe de ello
confiero esta **S E G U N D A** COPIA CERTIFICADA,
firmada y sellada en Quito, a cinco de Enero mil
novecientos noventa y nueve.-


**DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA I.
NOTARIO DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR**
**DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.**

006



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA TECNOLOGIA INVERSIONES ECUADOR TECNIE CIA. LTDA.,
REALIZADA EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2000.**

En Quito a los diecisiete días de noviembre de 2000, siendo las 17 horas 15 minutos, en el local de la compañía ubicado en la Av. 6 de Diciembre N33-55 y Av. Eloy Alfaro, Edif. Torre Blanca, piso 8, de esta ciudad, se reúnen los socios de la compañía "Tecnología Inversiones Ecuador Tecnie Cía. Ltda.", bajo la siguiente distribución:

SOCIOS	CAPITAL S/.
Ing. Héctor Paz y Miño Moncayo	1.225.910.000
Ing. Juan Carlos Garcés Pout	24.075.000
Dr. Alex Paz y Miño Alvarado	15.000
TOTAL	1.250.000.000

Preside la reunión el señor Ing. Héctor Paz y Miño Moncayo y actúa como Secretario el Gerente, Ing. Carlos Paz y Miño. Una vez constatada la presencia del 100% del capital, el Presidente declara esta Junta Universal.

Propone el siguiente punto:

1. Conversión del capital a dólares.

Una vez aprobado, se lo pasa a tratar:

PUNTO UNICO: Conversión del capital a dólares.- El Presidente de la compañía informa sobre la necesidad de convertir el capital de la compañía a dólares de los Estados Unidos de América, para cumplir con las disposiciones legales vigentes.

Propone además, que las participaciones tengan un valor de un dólar cada una.

Los socios aprueban la moción y en consecuencia aprueban la reforma del Art. 5 del Estatuto de la compañía, que se refiere al capital. Autorizan además al Gerente celebre la escritura pública a conversión.

Sin mas de que tratarse, se levanta la sesión a las dieciocho horas quince, luego de un receso durante el cual es redactada esta acta, la misma que es aprobada unánimemente.

PRESIDENTE
SOCIOS:

SECRETARIO



Ing. Héctor Paz y Miño Moncayo



Ing. Juan Carlos Garcés Pout



Dr. Alex Paz y Miño Alvarado.

Sé otor-



gó ante mí; en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de CONVERSION DE DOLARES que otorga LA COMPANIA TECNOLOGIA DE INVERSIONES ECUADOR CIA. LTDA.; firmada y sellada en Quito, a los cuatro días del mes de Diciembre del dos mil.-

Dr. Pablo Javier Vela Vallejo

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

RAZON: Mediante resolución número 01.Q.II.0189, dictada el dieciséis de enero del dos mil uno, por el doctor Roberto Salgado Valdez, Intendente de Compañías de Quito, se resuelve aprobar la conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América del capital suscrito y reforma de estatutos de la compañía TECNOLOGÍA INVERSIONES ECUADOR TECNIE CIA. LTDA.- Tomé nota al margen de la respectiva matriz.- Quito, a veintidós de enero del dos mil uno.-

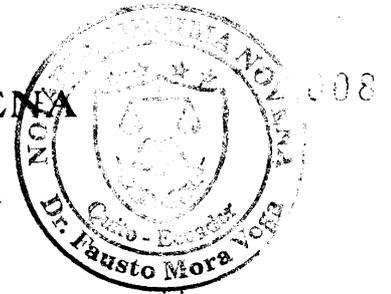
Dra. Cecilia Rivadeneira R.,

NOTARIA VIGESIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO.



NOTARIA DECIMO NOVENA

Dr. Fausto E. Mora Vega



RAZON: Tomé nota al margen de la respectiva escritura matriz celebrada en la Notaría Décimo Novena, actualmente a mi cargo, el quince de diciembre de 1982, la Resolución de la Superintendencia de Compañías Nº 00.Q..IJ. 0189 de 16 de enero del 2001, por medio de la cual se aprueba la conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América del capital suscrito y reforma de estatutos de la compañía TECNOLOGIA INVERSIONES ECUADOR TECNIE CIA. LTDA.
- Quito, a veinte y nueve de enero del año dos mil uno.

EL NOTARIO,



Dr. Fausto Mora Vega
Notario Décimo Noveno
Cantón Quito

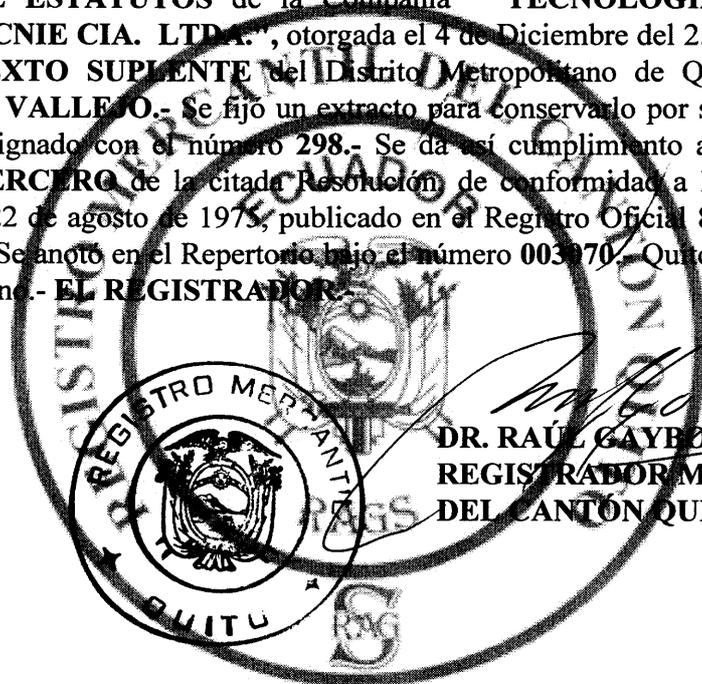


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

009



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **01.Q.II. CERO CIENTO OCHENTA Y NUEVE** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 16 de Enero de 2.001, bajo el número **489** del Registro Mercantil, Tomo **132**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 66 del Registro Mercantil de veinte de Enero de mil novecientos ochenta y tres, a fs 180 vta, Tomo 114.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** certificada de la Escritura Pública de **CONVERSIÓN DE SUCRES A DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA DEL CAPITAL SOCIAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía " **TECNOLOGÍA INVERSIONES ECUADOR TECNIE CIA. LTDA.**", otorgada el 4 de Diciembre del 2.000, ante el Notario **VIGÉSIMO SEXTO SUPLENTE** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. PABLO JAVIER VELA VALLEJO**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número 298.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 003970.- Quito, a ocho de Febrero del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR**.-



Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/lg.-